

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **24 NOV 2015**

**VISTO:** la convocatoria efectuada con motivo de la realización de la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21/CMP11), a celebrarse entre los días 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015 en la ciudad de París, Francia.-----

**RESULTANDO:** que esta Secretaría de Estado estima pertinente designar a la Ing. Agr. Alicia Torres, Asesora en Gestión Ambiental, para representar a Uruguay en la mencionada conferencia; -----

**CONSIDERANDO: I)** que el objetivo principal de esta conferencia internacional es alcanzar un nuevo acuerdo internacional sobre el clima, aplicable a todos los países que constituyen los Estados "Partes"; -----

**II)** que es de interés contar con la debida representación técnica en esta instancia, en virtud del alto nivel de prioridad e importancia de las negociaciones en materia de cambio climático; -----

**III)** que el Ministerio de Industria, Energía y Minería - MIEM, forma parte integrante en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad, órgano responsable a nivel nacional y coordinador de las políticas, planes estratégicos y líneas de acción sobre cambio climático;-----

**IV)** que desde el MIEM hemos colaborado y apoyado el posicionamiento de Uruguay como país responsable en el cumplimiento de la Convención, que ha realizado esfuerzos en mitigación (por ejemplo la política de energías renovables y de eficiencia energética) pese a no tener compromisos vinculantes; -----

**V)** que en el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) se ha trabajado durante todo este año en elaborar la Contribución prevista para Uruguay y en analizar los documentos disponibles para la negociación de un nuevo Acuerdo ; -----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53º y 54º de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 del 2 de enero de 2009 y 108/015 del 7 de abril de 2015; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-**Desígnase en Misión Oficial entre los días 28 de noviembre y 9 de diciembre de 2015 a la Ing. Agr. Alicia Torres, funcionaria de la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de participar en la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21/CMP11) a celebrarse en la ciudad de París, Francia.-----

**2º.-** El viático diario correspondiente a 9 (nueve) días completos más 1 (un) día abatido en un 60%, para la Ing. Agr. Alicia Torres en la ciudad de París-Francia, totalizando la suma de U\$S 2.989 (dólares americanos dos mil novecientos ochenta y nueve), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 401/91 de 5/08/91, 56/002 de 19/02/002 y 07/009 de 2 de enero de 2009, y se ajustará por las variaciones que se//

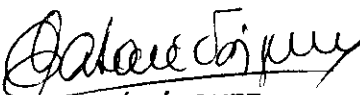
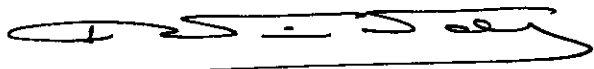
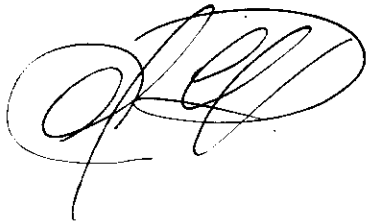
2015-8-8-0000243

//operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08.-----

**3º.-** El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-París- Montevideo, por un valor de U\$S 1.022 (dólares americanos un mil veintidós), el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08.-----

**4º.-** Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio al que refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

**5º.-** Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020